

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 12 NOV 2021

Partición Adicional Liquidación Sociedad Conyugal 2008-0954

Requerir al apoderado de la parte demandante para que proceda a adelantar las diligencias tendientes a notificar al demandado, conforme a las indicaciones detalladas en el inciso segundo del auto calendarado el 18 de agosto de 2020. Envíese comunicación al apoderado LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ, a su correo electrónico-bel.asesores@hotmail.com-

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ